

**DESTINA A LA SIGUIENTE FUNCIONARIA A
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS.**

INDEPENDENCIA,

15 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 820 /2019.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°95 de fecha 05 de febrero de 2019 del Depto. de Tesorería; el Ingreso N°349 de 05 de febrero de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia N° 270 de 12 de febrero de 2019, del Administrador Municipal Subrogante, Don Demetrio Concha Dezeraga; las necesidades del Servicios; el Decreto Alcaldicio Exento N°364, de 23 de enero de 2019 que nombra como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Vanessa Quiroz Santos, el Decreto Alcaldicio Exento N°452, de 23 de enero de 2019 que nombra como subrogante en el cargo de Administrador Municipal a don Demetrio Concha Dezeraga, el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompañan por ser de público conocimiento; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DESTINASE, a la funcionaria **XIMENA SIERRA BANDA**, por los días: sábados 02, domingo 03, sábado 09 y domingo 10 de marzo de 2019, a la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente al Depto. de Tesorería.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Alcalde.,



VANESSA QUIROZ SANTOS
ABOGADO
SECRETARÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Control - Jurídico - Administración y Finanzas - Obras - Tesorería - Interesado - Personal (2)- Oficina de Partes



DEMETRIO CONCHA DEZERAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA